



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión celebrada en el día hoy, tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, ha acordado nombrar a D. George Donald Johnston III, Consejero Independiente de Banco Sabadell, Consejero Independiente Coordinador en sustitución de D. Anthony Frank Elliott Ball.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Alicante, a 23 de marzo de 2023